ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2018/4343 *Inicio Expediente de expropiación forzosa y convocatoria de titulares de derechos afectados por la ejecución del proyecto "Construcción del Punto Limpio en la Parcela 1 Polígono 7 del término municipal de Ibros (Jaén)".*

Edicto

La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2018 y en relación con el expediente de expropiación forzosa, a tramitar por el procedimiento de urgencia, para la ejecución de la “Memoria Justificativa del expediente de expropiación necesaria para la ejecución del Proyecto de Construcción del Punto Limpio en la parcela 1 polígono 7 del término municipal de Ibros (Jaén)” acordó lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la Memoria Justificativa del expediente de expropiación forzosa necesario para la ejecución del Proyecto de Construcción del Punto Limpio en la parcela 1 polígono 7 del término municipal de Ibros (Jaén), así como la relación de propietarios, bienes y derechos afectados que se incluye a continuación como Anexo.

SEGUNDO: Iniciar expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 20 de su Reglamento.

TERCERO: Proceder a la publicación de estos acuerdos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ibros, de la sede electrónica https://sede.dipujaen.es/Tablón de esta Corporación, así como un resumen en el Boletín Oficial de la Provincia y en los diarios de mayor circulación de la provincia, con notificación personal a los interesados, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 en relación con el 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

CUARTO: Convocar a los titulares de derechos que figuran en la citada relación anexa para que comparezcan el día 22 de octubre de 2018 en el Ayuntamiento de Ibros, a las 12 horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes necesarios a los fines de la expropiación que se tramita, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si ello se estimara necesario. De conformidad con lo que se preceptúa en la citada norma segunda del artículo 52 de Ley de Expropiación Forzosa se dará traslado de tal emplazamiento a cada uno de los interesados mediante cédula de citación individual.

A dicho acto deberán asistir los titulares de derechos y bienes que se expropien, personal o legalmente representados, con aportación de los documentos acreditativos de su personalidad (DNI/NIF) así como de la documentación acreditativa de su titularidad (Nota Simple Informativa del Registro de la Propiedad, escritura pública, recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles del último año o fotocopias compulsadas de estos documentos y cualquier otro que consideren pertinente), pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de

cve: BOP-2018-4343
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Peritos y Notarios.

Tal emplazamiento deberá publicarse igualmente en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y del Ayuntamiento de Ibros, en los diarios de mayor circulación de la provincia, y en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO: Conforme a lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados podrán formular alegaciones por escrito ante esta Corporación, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

SEXTO: Designar al funcionario de carrera de esta Corporación D. Miguel Quesada Cabrera, Jefe de la Sección de Expropiaciones, como representante de la Diputación Provincial de Jaén en todos los actos y diligencias necesarias para la tramitación del expediente, con arreglo al procedimiento establecido en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento."

Relación de Propietarios y Bienes Afectados

"Memoria Justificativa del expediente de expropiación necesario para la ejecución del Proyecto de Construcción del Punto Limpio en la parcela 1 polígono 7 del término municipal de Ibros (Jaén)"

POLÍGONO	PARCELA	CULTIVO	TITULAR	OCUPACIÓN DEFINITIVA
7	1	OLIVOS SECANO	FERNÁNDEZ MARTOS MARÍA DEL ROSARIO	4.683 m²

Jaén, a 04 de Octubre de 2018.- El Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.

cve: BOP-2018-4343
Verificable en https://bop.dipujaen.es